

# Reglamento de Competición de Cross Country-XC

Aprobado por la Comisión Técnica Nacional de Parapente y Comisión Delegada RFAE

26/11/2023

La Liga Nacional se define como una competición oficial de la Real Federación Aeronáutica Española la cual es impulsada, coordinada y supervisada por la Comisión Técnica Nacional de Parapente, a partir de ahora CTNP.

Este evento deportivo se trata de una competición de Parapente, en las modalidades de Cross con balizas y XC, que se desarrollará en diferentes pruebas en el transcurso del año 2024. Estas competiciones se registrarán por lo dispuesto en el Reglamento Técnico de Competición y complementado con las Normas de Competición aquí expuestas. Si bien, cada una de las pruebas que lo componen podrán introducir unas Reglas Locales. Estas Reglas deberán ser propuestas a la CTNP en el momento de la solicitud de inclusión en el calendario oficial y recibir la aprobación por la Comisión.

En caso de necesitar modificaciones posteriores por causa justificada, estas nuevas Reglas Locales, deberán ser enviadas a la CTNP como mínimo 30 días antes del inicio de la competición. En ningún caso las reglas locales podrán ir en contra del Reglamento Nacional y en caso de haber algún punto ambiguo o en contraposición prevalecerá lo dispuesto en del Reglamento Nacional.

Es requisito indispensable que todas las pruebas del calendario Nacional sean OPEN FAI II. La CTNP se compromete a colaborar con aquellos eventos que siendo parte de la Liga Nacional de Parapente sean considerados OPEN FA II.

## Calendario Nacional de Parapente 2024

### Notas:

- Este calendario es susceptible a cambios de última hora
- Se indican los días de mangas, no el posible día de inscripciones
- Todas las Ligas Nacionales y Cto. De España serán FAI II
- Inscripciones: sin fecha
- Se registrarán por el reglamento Técnico de Competición y el presente documento.
- El número de plazas reservadas para pilotos extranjeros será el marcado por el FAI CODE 7C.
- **Liga Nacional de Parapente:**
  - LN Pre-PWC Algodonales: 27 al 1 de mayo
  - LN Pre-PWC Caudete: 12 al 16 de junio
  - LN Niviuk OPEN Piedrahíta: 1 al 6 de julio
  - LN Tenerife: 5 al 9 de diciembre
- **Campeonato de España de Parapente:**
  - Larouco: 14 al 20 de julio
- **Cto. de España de Parapente Biplaza y Cat. B:**
  - Pitolero, Cabezabellosa: 18 al 22 de junio

- **Otras pruebas importantes:**

- 17º FAI Campeonato de Europa de Parapente, 20 de mayo al 1 de junio. Pegalajar
- 1st FAI World Junior Paragliding Championships. 18 al 31 de Agosto. Tolmin, Eslovenia.
- PWC Yelmo: 23 al 29 de junio
- X-Pyr Race: 23 de junio

## Requisitos

Para la participación en la Liga Nacional de Parapente 2023 todo deportista deberá cumplir los siguientes requisitos, además de los dispuestos en las Reglas Locales y el Reglamento de Competición en vigor.

- a) Leer y aceptar las normas aquí expuestas, así como el Reglamento Técnico de Competición vigente y las Reglas Locales de cada una de las pruebas.
- b) Estar en posesión de la licencia RFAE.
- c) Disponer de Nacionalidad Española.
- d) Extranjeros sin nacionalidad española, puntuarán en la clasificación OPEN.
- e) Registrarse en cada uno de los eventos que componen esta Liga a través de la página Web designada por la CTNP, abonando la cantidad correspondiente al importe de inscripción y respetando los plazos establecidos.
- f) Registrarse en el evento en la web de FAI.
- g) Disponer de GPS con registro de la traza, incluyendo la altitud barométrica.
- h) Para la clasificación por clubes: Estar al corriente de pago de la cuota en la RFAE.
- i) Novedad 2024. Obligatorio doble paracaídas para las categorías CCC y recomendable para las inferiores.

## Inscripción

Es obligatorio estar registrado e inscrito en la web <https://civlcomps.org/>. Terminado el tiempo establecido para la solicitud de plazas, y siempre que existan más solicitudes que plazas disponibles, se establecerá un orden prioridad entre los preinscritos según el ranking publicado a fecha de 31 de diciembre de 2023. Este orden servirá para enviar un correo electrónico a cada piloto solicitante, con las indicaciones oportunas para el abono del importe exigido en la participación del evento. Se dispondrá de 7 días naturales para realizar dicho abono y confirmar así la reserva de plaza en la prueba prevista. Una vez transcurrido ese plazo se entenderá que el piloto no desea participar en el evento solicitado. El sistema de reparto de plazas se encuentra en el art. 1.1 del Reglamento Técnico de Competición de Parapente.

La lista de preinscritos, con estado en espera de pago y confirmados será de consulta pública en todo momento en la misma página Web de registro. <https://civlcomps.org/> y/o

[www.parapentectnp.com](http://www.parapentectnp.com)

## Puntuación de las Mangas Cross:

Se establece la fórmula de puntuación GAP 2023 con los parámetros recomendados detallados más abajo y el programa FS (<http://fs.fai.org>) versión actualizada para el cálculo de la puntuación del vuelo de cada piloto. Las descargas se efectuarán con el programa GPSdump que proporciona firma al track.

**Fórmula:** La fórmula de puntuación GAP están diseñados para garantizar la compatibilidad entre las diferentes pruebas dentro de una competición, para ajustar los resultados según las diferentes zonas de vuelo, los niveles de habilidad de los pilotos, etc.

**Descartes:** Se establece un factor de descarte FTV 25% todas las pruebas del calendario nacional de Cross Country-XC.

El descarte del Cto. De España de Distancia Libre, al no poder aplicarse el 25% FTV mediante FS, se descartará la peor manga siempre que se hayan disputado al menos 4 mangas.

### Parámetros:

- Mínimum distance: 5 km
- Nominal distance: 50 km
- Nominal Time: 1 hour.
- Nominal launch: 96%
- Nominal Goal: 15 %
- Type of altitude for scoring: a criterio del organizador
- Leading weight factor: 1
- Stopped task bonus glide radius: 4
- Turn point radius tolerance: 0,05%
- Turnpoint radius minimum absolute tolerance: 5,0m
- Not use departure points
- Not use arrival position points
- Not use arrival time points
- Day quality override: 0

En el caso de eventos en la Comunidad Autónoma de Canarias, estos parámetros podrán ser modificados a criterio del Director de Competición, dado las singulares características del lugar.

### Para el cómputo global de la Liga Nacional Cross:

- Se aplicará un factor de descarte (FTV) del 50% y se utilizarán para su cálculo el total de las mangas de ligas nacionales y del Campeonato de España.

### Campeonato de España Biplaza y Categoría B:

Se limita la competición a parapentes homologados EN-B tanto en monoplaza como biplaza.

## Normas generales de puntuación de la Liga

En caso de parada de la manga en vuelo, se contabilizará la hora de la parada de tiempo para la elaboración de las clasificaciones, 5 minutos antes a la hora comunicada por el director de la competición y/o el juez.

Se elaborarán según lo establecido anteriormente clasificaciones para las categorías SPORT, SERIAL, STANDARD y FÉMINAS en base a la clasificación GENERAL.

Reclamaciones clasificaciones Independientemente de los tiempos marcados para la presentación de reclamaciones en cada una de las pruebas que componen la Liga Nacional 2023, existirá un período de 7 días naturales tras la publicación en la web de las clasificaciones finales, para efectuar cualquier tipo de reclamación por error u omisión de lo publicado finalmente.

Finalizado este plazo, no se realizará cambio alguno sobre las clasificaciones publicadas.

Liga nacional de Cross estará compuesta de las pruebas de la Liga nacional más el campeonato de España de cada modalidad.

#### **Revisión de Tracks:**

Los tracks de los pilotos deberán contener la firma digital (G Record) y serán validados mediante la aplicación de FAI para detectar posibles manipulaciones. Si se detecta que el track ha sido manipulado, el piloto será expulsado de la competición y la Comisión Técnica decidirá sobre una sanción para su exclusión en futuros eventos.

#### **PRECIOS:**

El precio de cada manga de la Liga Nacional y Cto. España Cross se establece un máximo de 45€ por día y piloto y serán ingresados en la cuenta de la RFAE.

En caso de pérdida o rotura de Tracker, el PILOTO tendrá que abonar a la CTNP la cantidad de 180€ por tracker perdido o dañado.

Antonio Lope Morales González

Presidente CTNP